



## AVISO DE DISPONIBILIDAD DE FONDOS:

### PROGRAMA DE SUBVENCIONES DE ACCIÓN COMUNITARIA DE GONZALES

¿Tiene una visión para hacer de Gonzales un mejor lugar para vivir?  
Si es así, solicite hoy una Subvención de Acción Comunitaria de Gonzales.

#### PROPÓSITO

La Ciudad de Gonzales ofrece este programa porque reconoce los valores de sus residentes y grupos comunitarios. La ciudad cree que nuestra comunidad tiene grandes ideas para hacer de Gonzales un lugar aún mejor para vivir, jugar, aprender, crear, trabajar y servir. Este programa es una invitación abierta para que las personas con mentalidad cívica conviertan en realidad sus ideas creativas para mejorar la comunidad. Al empoderar a los miembros de la comunidad para que tomen medidas positivas juntos, la ciudad tiene como objetivo mejorar el bienestar de sus residentes y elevar la calidad de vida general en todo Gonzales.

#### ELEGIBILIDAD: ¿Quién puede solicitarlo?

Cualquier residente de Gonzales o grupo comunitario de Gonzales con un proyecto o actividad destinada a mejorar el bienestar y la calidad de vida de los residentes en alineación con la Visión de la Ciudad es elegible para postularse.

***Visión de la Ciudad: Gonzales continuará siendo una comunidad segura, limpia, amigable para la familia, diversa en su herencia y comprometida a trabajar en colaboración para preservar y conservar su encanto de pueblo pequeño.***

Para aplicar, un grupo debe incluir dos o más voluntarios responsables del liderazgo del grupo, y al menos uno de estos líderes debe ser residente de Gonzales. La siguiente es una lista de los grupos invitados a aplicar, pero también otros grupos con ideas de proyectos para mejorar la comunidad también son bienvenidos:

- Grupos de Personas Mayores: Organizaciones enfocadas en atender los intereses, bienes y necesidades de las personas mayores de la comunidad.
- Grupos de Niños y Jóvenes: Programas que ofresen oportunidades para el desarrollo del carácter y el liderazgo, mejorar la condición física y la salud, aprendizaje de habilidades para la vida u otros beneficios para los jóvenes, así como una mayor participación y educación de los padres.
- Grupos de arte: Programas que involucran a los residentes en clases de arte gratuitas, proyectos de arte comunitarios como murales y exhibiciones de arte visual, escénico o público.
- Grupos de apoyo: Organizaciones consenradas en mejorar el vecindario o proveer servicios cívicos para la comunidad. Por ejemplo programas después de la escuela, mejoras en las aceras, servicios del parque, alumbramiento público, mercados de agricultores o iniciativas similares.
- Asociaciones de Vecindarios o Apartamentos, y Vigilantes Vecinales: Programas que apoyan a los residentes a identificar y resolver problemas del vecindario mientras mejoran la seguridad de la comunidad.

Los grupos no elegibles incluyen, pero no se limitan a, aquellos que no tienen participación directa con los residentes de Gonzales, así como los grupos que buscan fondos para actividades religiosas, investigación académica, reducción de deudas o acuerdos legales, financiamiento de campañas, gastos

comerciales y becas escolares.

## FINANCIACIÓN DISPONIBLE

Las subvenciones variaran entre \$500 y \$5,000, con un total de \$30,000 fondos disponibles para apoyar proyectos durante el Año Fiscal 2024-2025 de la Ciudad (1 de julio del 2024 – 30 de junio del 2025). Los fondos para estas subvenciones provienen de la Medida 'K' del Impuesto Temporal a las Transacciones y al Uso, que fue aprobada por el 67% de los votantes de Gonzales en noviembre del 2014. Un objetivo clave de la Medida 'K' es: "*continuar el desarrollo de programas innovadores para el crecimiento económico y las actividades de jóvenes, adultos y personas mayores*".

## CALENDARIO DEL PROGRAMA

1. Aplicaciones disponibles:  
**Agosto 9, 2024**  
Disponible en el Ayuntamiento o en el sitio web de la Ciudad:  
(<https://gonzalesca.gov/CommunityActionGrants>)
2. Fecha límite de solicitud:  
**Septiembre 6, 2024**
3. Reunión del Comité de Supervisión (Subcomité) de la Medida 'K' para evaluar las solicitudes:  
**9 o 10 de septiembre del 2024 (hora por determinar)**
4. Reunión del Comité de Supervisión de la Medida 'K' para seleccionar y recomendar la asignación de subvenciones:  
**17 de septiembre del 2024**
5. Reunión del Concilio Municipal para considerar y otorgar subvenciones:  
**7 de octubre del 2024**
6. Notificación de la decisión a los aplicantes:  
**8 de octubre del 2024**
7. Orientación obligatoria para los grupos beneficiados y acuerdo de aceptación de fondos:  
**Del 14 al 18 de octubre del 2024**  
Todos los solicitantes seleccionados deben asistir a una orientación donde se explicaran los requisitos del programa. Se programarán reuniones individuales con los grupos.
8. Implementación de proyectos:  
**Octubre 2024 – Junio 2025**
9. Presentación de informes del proyecto:  
**Dentro de las 2 semanas al finalizar el proyecto**, los grupos otorgados deben presentar un informe del proyecto.
10. Presentaciones Finales:  
**Dentro de los 30 días posteriores al finalizar el proyecto**, los grupos harán breves presentaciones ante el Comité de Supervisión (julio - agosto de 2025).